

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

(1)

FORMATO EIA-FA-002

PRTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente	1F- 002- 2020	
Nombre del Proyecto	Construcción de Locales Comerciales	
Sector	Construcción	
Nombre del Promotor	Caribbean Dragon, S.A.	
Representante Legal	Yan Hua Gao Chan	
Nombre de los Consultores y número de Registro	Gladys Caballero TRC-083-2009 Marilyn Bustamante IIC-005-2010	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	Corregimiento de Cativa, Distrito y Provincia de Colón	
Fecha de Recepción del EsIA	3/2/2020	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:		
Nombre del Técnico Evaluador asignado para las Fases de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:		



(2)

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA**

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Gladys Cabalero	IEC-083-2009		✓		
Marilyn Bustamante	IEC-005-2010		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre: Construcción de Locales Comerciales				Categoría: I	
PROMOTOR					
Promotora: Caribbean Dragon, S.A.					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: Yan Hua Gao Chan				Cédula: N-20-1149	

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Construcción de Locales Comerciales

PROMOTOR: Caribbean Dragon, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 3 MES Febrero AÑO 2020

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Alberto Jiménez

Cedula: 8-521-1605

Firma:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Maybeline Estrada A.

Firma: Maybeline Estrada A.

(4)

SOLICITUD
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, YAN HUA GAO CHAN, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-20-1149, representante legal de la empresa CARIBBEAN DRAGON, S.A., promotora del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**", a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real No.14792, con código de ubicación No.3004, ubicada en el Corregimiento de Cativá, Distrito de Colón, Provincia de Colón, el cual consiste en la construcción de un edificio de una sola planta que contará con quince (15) estacionamientos incluyendo uno (1) para discapacitados, cinco (5) locales comerciales, cada uno con servicio sanitario y área central de trabajo, todo esto en una superficie de **868.60m²**.

El referido Estudio de Impacto Ambiental consta de las siguientes partes: resumen ejecutivo, introducción, información general, descripción del proyecto, obra o actividad, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente biológico, descripción del ambiente socioeconómico, identificación de impactos ambientales específicos, Plan de Manejo Ambiental (PMA), lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental y las firmas responsables, conclusiones y recomendaciones, bibliografía y anexos, adicional el mismo consta de **79** fojas.

Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la Lic. Gladys M. Caballero M. (IRC-083-2009) y la Ing. Marilyn Bustamante (IRC-005-2010), y como colaboradora la Lic. Dileydis L. Vergara.

Para notificaciones a contactar Dileydis Vergara, número de teléfono: 6090-8811, Correo electrónico: lisseth423@hotmail.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental
- Dos copias digitales del Estudio de Impacto Ambiental
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la empresa promotora.
- Certificado de Persona Jurídica, emitido por el Registro Público.
- Certificado de Propiedad de la finca donde se desarrollará el Proyecto.
- Recibo de pago, y Paz y Salvo de la empresa promotora y de su representante legal, emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Firmas notariadas de los consultores.

Atentamente,

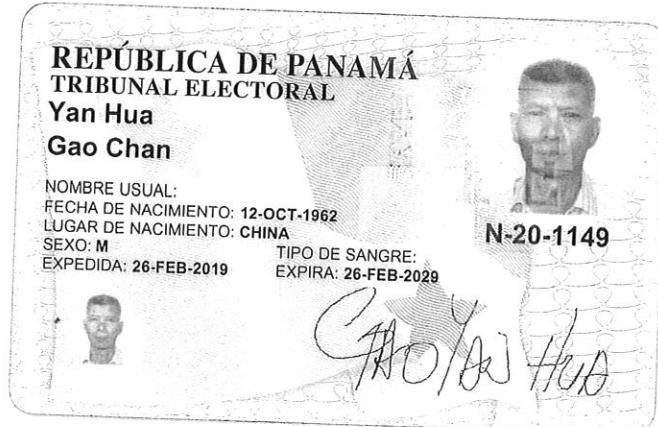

YAN HUA GAO CHAN

Representante Legal - CARIBBEAN DRAGON, S.A.



C2020-0186

(5)



El Suscrito, LIC. LUIS FELIPE BARRIOS SANCHEZ,
Notario Público Primero del Circuito de Colón, con
Cédula de Identidad Personal No. 3-710-1469.
CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica
de su original.

Colón, 22 ENE 2020

L.F. Barrios
Lic. Luis Felipe Barrios Sanchez
Notario Público Primero de Colón

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) día del mes de enero de dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochocientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente el señor **YAN HUA GAO CHAN**, hombre de nacionalidad china, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal Número N- dos cero- uno uno cuatro nueve (N-20-1149), con domicilio en el Corregimiento de Cativá, Distrito de Colón, Provincia de Colón, quien manifestó entender y hablar el idioma español por lo que no requieren interprete, quien en lo sucesivo se denominará, "EL DECLARANTE", persona a quien conozco, quien actúan en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente:

PRIMERO: yo, EL DECLARANTE, de generales antes señaladas, en mi condición de representante legal de la empresa CARIBBEAN DRAGON, S.A., promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES", a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real No.14792, con código de ubicación No.3004, ubicada en el Corregimiento de Cativá, Distrito de Colón, Provincia de Colón. Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá.



Registro Público de Panamá

No. 1923086

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2020.01.21 11:27:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

24266/2020 (0) DE FECHA 01/20/2020

QUE LA SOCIEDAD

CARIBBEAN DRAGON, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 750421 (S) DESDE EL JUEVES, 20 DE OCTUBRE DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: GASPAR OCTAVIO LAWSON BLANCO

SUSCRIPtor: LIBERATO VEGA TORRES

DIRECTOR: YAN HUA GAO

DIRECTOR: YAN QING LIN DE GAO

DIRECTOR: EDWIN GAO LAN

PRESIDENTE: YAN HUA GAO

TESORERO: EDWIN GAO LAN

SECRETARIO: YAN QING LIN DE GAO

AGENTE RESIDENTE: JAIME CHOY GARCIA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE DE LA MISMA. A FALTA DEL PRESIDENTE SERÁ EL SECRETARIO Y A FALTA DE LOS ANTERIORES EL VOCAL.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DÓLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COLÓN

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

Este temporal nro 2020

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 21 DE ENERO DE 2020 A LAS 10:32

A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402508947



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7F854577-0D50-4FEB-9CC7-E41C5EEABC3

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1923085

FIRMADO POR: IDAMIS LISSETH
CATUY MEJIA
FECHA: 2020.01.21 11:28:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

I. Catuy

CERTIFICADO DE PROPIEDAD (CON LINDEROS Y MEDIDAS)

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 24268/2020 (0) DE FECHA 01/20/2020

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN Código de Ubicación 3004, Folio Real N° 14792 (F)
CORREGIMIENTO CATIVÁ, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 868.60m².
CON UN VALOR DE B/. 33,000.00(TREINTA Y TRES MIL BALBOAS)
VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CARIBBEAN DRAGON, S.A., TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION. POR LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (650,000.00 \$) Y POR UN PLAZO DE 7 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.39% UN INTERÉS ANUAL DE 6%. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 DEL FOLIO (INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3004, FOLIO REAL N° 14792 (F), EL DÍA MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 515045/2017 (0).

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CLÁUSULAS DEL CONTRATO: SE MODIFICA LA CLAUSULA PRIMERA DE LA ESCRITURA 9166 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA NOTARIA TERCERA DE PANAMA CON REALCION AL PROPOSITO DE PRESTAMO. POR LO QUE SE MANTIENE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS DEL ASIENTO 4 ANTERIOR.. INSCRITO EL DÍA JUEVES, 14 DE JUNIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 229202/2018 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 21 DE ENERO DE 2020 10:33 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402508942



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8714FC44-1F03-4098-B628-017AEBD49CD8

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA (S) FIRMA (S) RESPONSABLE (S)

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES, Corregimiento de Cativá, Distrito de Colón, Provincia de Colón.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO	FUNCTION	FIRMA
Gladys María Caballero Mosquera	IRC-083-2009	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	<i>Gladys Caballero M.</i>
Marilyn Bustamante	IRC-005-2010	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	<i>Marilyn Bustamante</i>
Dileydis L. Vergara	Personal de Apoyo		
Gilberto Jiménez	Personal de Apoyo		



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes. *30 ENERO 2009* Dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

Testigo

Testigo

Licga, NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82107655

(10)

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CARIBBEAN DRAGON, S.A / 14792	<u>Fecha del Recibo</u>	30/1/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	030681108	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT I MAS PAZ Y SALVO 171860

Dia	Mes	Año	Hora
30	01	2020	11:28:16 AM

Firma
Nombre del Cajero Isaac Campbell

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 171863

Fecha de Emisión:

30	01	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

29	02	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

GAO CHAN, YAN HUA

Con cédula de identidad personal nº

N-20-1149

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Sybeth Santos
Director Regional



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 171860

Fecha de Emisión:

30 01 2020

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

29 02 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CARIBBEAN DRAGON, S.A

Representante Legal:

YAN HUA GAO CHAN

Inscrita

Tomo

Ficha

Folio

Imagen

Asiento

Documento

Rollo

Finca

14792

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Elizabeth Santos
Director Regional

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES

PROMOTOR: CARIBBEAN DRAGON, S.A.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-IF-002-2020

FECHA DE ENTRADA: 03-02-2020

REALIZADO POR: GLADYS MARÍA CABALLERO MOSQUERA IRC-083-2009 Y
MARILYN BUSTAMANTE IRC-005-2010

REVISADO POR: ELINA SILGADO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		Se adjunta en anexos el certificado de existencia y propiedad de la finca.
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		Adjuntada en la sección de anexos
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		Se adjunta en los anexos, el mapa de ubicación geográfica escala 1:50,000.
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.2	Identificación de los impactos	X	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

	ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		En la sección de anexos se adjunta las firmas notariadas.
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES RECOMENDACIONES	Y X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).				
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).				
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.				
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.				

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	03 DE FEBRERO DE 2020.
FECHA DE INFORME:	05 DE FEBRERO DE 2020.
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”
PROMOTOR:	CARIBBEAN DRAGON, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	YAN HUA GAO CHAN.
CONSULTORES:	GLADYS CABALLERO IRC-083-2009 MARILYN BUSTAMENTE IRC-005-2010
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CATIVÁ, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN

DESCRIPCIÓN

El proyecto objeto de este Estudio de Impacto Ambiental categoría I, consiste en la utilización de un globo de terreno ubicado en el corregimiento de Cativá, distrito de Colón, provincia de Colón, sobre la finca No.14792 con código de ubicación 3004, para el desarrollo del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES, el cual se trata de la construcción de un edificio de una planta en la que incluye: estacionamiento para discapacitados, más catorce regulares; cinco (5) locales comerciales cada uno con servicio sanitario y área central de trabajo.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

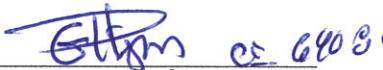
RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, promovido por **CARIBBEAN DRAGON, S.A.**

FIRMAS:



ELINA SILGADO
Técnica de Evaluación



GENARO PINZÓN
Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental.



GRISELDA MARTINEZ
DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE



“MENOS PLÁSTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA”

(18)

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 002-0502-2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **CARIBBEAN DRAGON, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**.

Que en virtud de lo anterior, el día 03 de febrero de 2020, el promotor **CARIBBEAN DRAGON, S.A.**, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, ubicado en el **CORREGIMIENTO DE CATIVÁ, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN**, elaborado bajo la responsabilidad de **GLADYS MARÍA CABALLERO MOSQUERA Y MARILYN BUSTAMANTE**, personas jurídica, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-083-2009 Y IRC-005-2010**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 5 de febrero del 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

R E S U E L V E:

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”** Promovido por **CARIBBEAN DRAGON, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los 05 (cinco) días, del mes de febrero del año dos mil veinte (2020). CÚMPLASE,


GRISELDA MARTÍNEZ
DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE

GM/dc/gp
DC

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: **14 DE FEBRERO- 2020**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**

Categoría: I

Expediente: **DRCL-I-F-002-2020**

Provincia: **COLÓN**

Distrito: **COLÓN**

Corregimiento: **CATIVÁ**

Técnico Evaluador solicitante: **MAYBELLINE ESTRADA**

Dirección Regional de: **COLÓN**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

Las coordenadas se ubican fuera de área considerada como protegida.

El polígono tiene un área aproximada de 867 m² y se ubica en la provincia de Colón, distrito de Colón y corregimiento de cativá.

Técnico encargado: **Amarilis Judith Tugrí**

Fecha de respuesta: **17 DE FEBRERO DEL 2020**

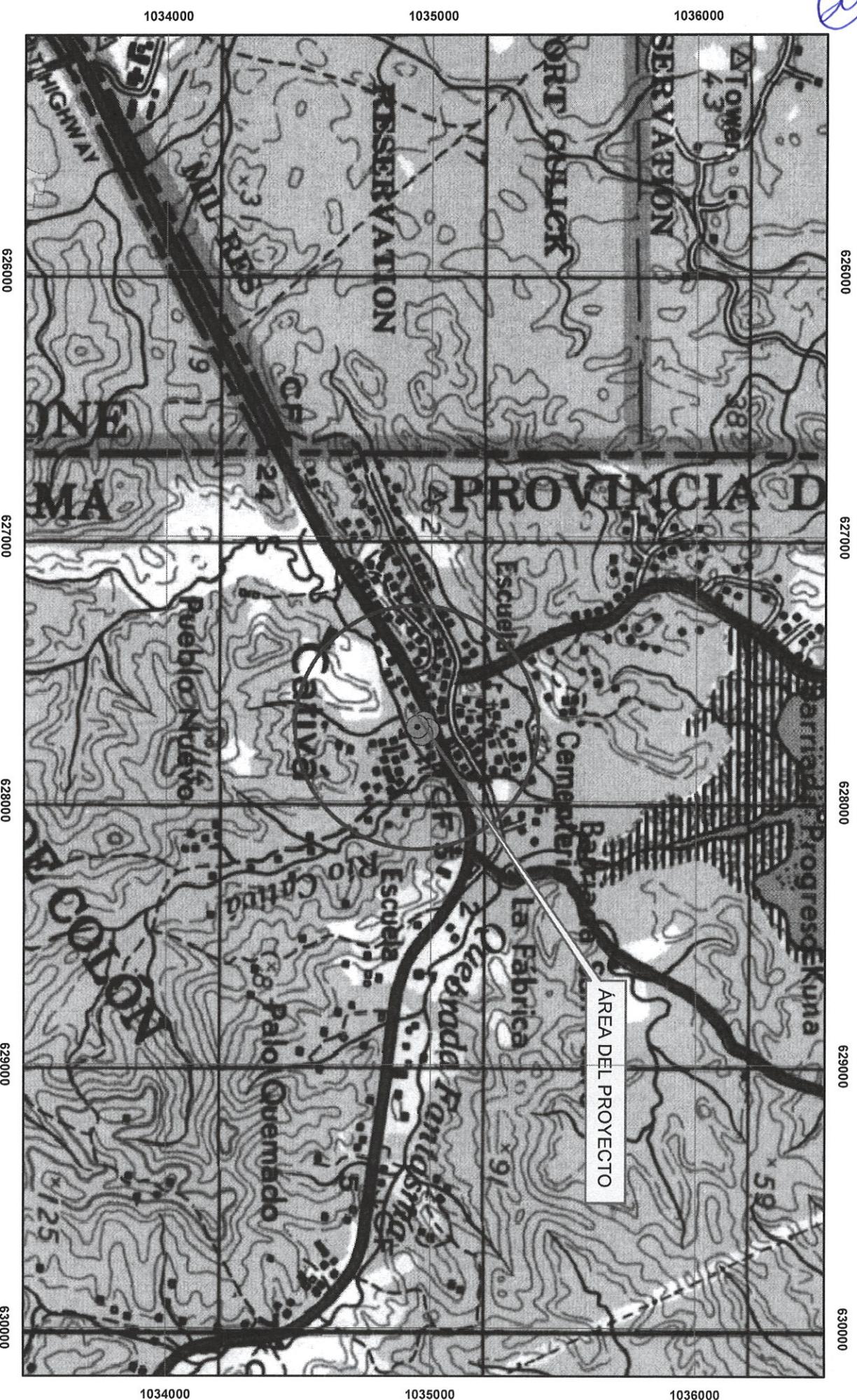
Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario

ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE
PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,
DATO HORIZONTAL, DATO NORTEAMERICANO, 1917
ELIPSOIDE CLARKE, 1866, (NORTE AMERICA)
BASE, MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1:50,000

DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES

PROVINCIA DE COLÓN
DISTRITO DE COLÓN
CORREGIMIENTO DE CATIVÁ



SOLICITUD DEL 14 DE FEBRERO DEL 2020

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
*Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y
Verificación del Desempeño Ambiental.*

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha de inspección	10-03-2020	Categoría	I
Proyecto	Construcción de locales Comerciales.		
Ubicación	Cativa, Distrito y Provincia de Cesar		
Promotor	Caribbean Dragon, S.A.		

Hora de Inicio 9:08 Am **Hora de Culminación** 10:58 Am

“Menos plásticos, más vida para el Planeta”

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I. DATOS GENERALES

FECHA: **24 DE AGOSTO DE 2020**

NOMBRE DEL PROYECTO: **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIAL”**

PROMOTOR: **CARIBBEAN DRAGON, S.A.**

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO DE CATIVA, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.**

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”**. El proyecto se ubicará en el corregimiento de Cativá, distrito de Colón, Provincia de Colón, sobre la finca No.14792 con código de ubicación 3004.

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta que contará con quince (15) estacionamientos incluyendo uno (1) para discapacitados, cinco (5) locales comerciales, cada uno con servicio sanitario y área central de trabajo, todo esto en una superficie de **868.60m²**. (pág. 5 del EsIA).

A continuación se muestra las coordenadas UTM WGS84 obtenidas para el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	627705.705	1034971.534
2	627733.441	1034986.932
3	627748.241	1034964.490
4	627721.115	1034948.334

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO

Concordancia con el Plan de Uso de Suelo

El terreno se encuentra en un área de zonificación I2 (Zona de industria liviana), ubicado en el el corregimiento de Cativá, distrito de Colón, provincia de Colón, sobre la finca con Folio Real No.14792 con código de ubicación 3004 (pág. 22 del EsIA).

Monto Global de la Inversión

El monto de la inversión es de alrededor de los **trescientos mil balboas (B/.300,000.00)**. (pág. 22 del EsIA).

Caracterización del Suelo

El tipo de suelo identificado en el sitio en el que se desarrollará el proyecto es tipo IV, es decir arables con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo. (pág. 22 del EsIA).

Descripción del Uso del Suelo

De acuerdo a la asignación de uso de suelo al terreno en estudio, en la actualidad existe un número de plural de locales comerciales como: ferreterías, restaurantes, farmacia, estaciones de combustible, entre otros, así como viviendas. (pág. 23 del EsIA).

Deslinde de la Propiedad

FINCA No.14792
Norte: Finca propiedad de Caribbean Dragon, S.A.
Sur: Carretera Transístmica.
Este: Estación de Combustible.
Oeste: Entrada Principal Pueblo Nuevo Cativá.

(pág. 28 del EsIA).

Topografía

El terreno posee topografía plana. (pág. 24 del EsIA).

Hidrología

El corregimiento de Cativá, donde se construirá el proyecto, pertenece a la Cuenca Hidrográfica No.115 entre el Chagres. Es importante señalar que no se afectara ningún cuerpo de agua superficial, ya que las aguas servidas descargarán al tanque séptico que se desea construir para tal fin.

(pág. 24 del EsIA).

Calidad del Aire

No existen registros de monitoreo de la calidad del aire en la zona donde se desarrollará el proyecto, sin embargo podemos mencionar que el mismo estará ubicado en una zona en crecimiento con un alto tránsito vehicular, por lo que se deduce que la calidad del aire sea regular. (pág. 25 del EsIA).

Ruido

La fuente principal de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la calle de acceso a la Comunidad, la cual mantiene constante fluidez vehicular del área y de áreas vecinas de la ciudad capital.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, sin embargo estarán dentro de los rangos permitidos por la ley. (pág. 25 - 26 del EsIA).

Olores

La implementación del proyecto no ocasionará la existencia de malos olores en el área de influencia del mismo. (pág. 26 del EsIA).

DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Características de la Flora

El área donde se desarrollará el proyecto se encuentra impactada, debido a que ya existe una estructura, sin embargo existen áreas verdes (gramíneas), que representan el 60% del terreno aproximadamente. (pág. 26 del EsIA).

Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

La cobertura vegetal predominante en el área del proyecto es de tipo gramínea, (*Cynodon plectostachyus, Poaceae, Phleum pratense*).
(Pág. 27 del EsIA).

Características de la Fauna

Nombre Común	Especie	Nombre Científico
Mariposas Diurnas	Insectos	lepidópteros
Hormigas		himenópteros
Moscas Domésticas		dípteros
Cucarachas		Blatta orientalis
Chango	Aves	Quiscalus mexicanus
Sapo	Reptiles	Bufus sp.
Borriguero		Ameiba sp
Perro	Mammalia	Canis Lupus Familiaris
Gato		Felis Catus

(pág.27 - 28 del EsIA).

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Percepción Ciudadana

La metodología utilizada para informarle a la población aledaña sobre la implementación del proyecto, fue la realización de diez (10) entrevistas individuales (encuesta), realizada el día 22 de enero de 2020, donde se les explicó el objetivo del proyecto y el tipo de negocio que se desarrollaría en el mismo. Mediante la aplicación de las encuestas a los moradores de las áreas aledañas al proyecto, se pudo percibir que el 80% de los encuestados se encuentran de acuerdo con la realización del proyecto en estudio, debido a que incrementará la seguridad y estética del área. (pág. 29 – 34 del EsIA).

Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales

Dentro del área donde se desarrollara el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto. (pág. 34 del EsIA).

Descripción del Paisaje

En el sitio específico de influencia directa donde se desarrollara el proyecto encontramos un paisaje urbano caracterizado por las actividades de desarrollo humano, con comercios y áreas residenciales. (pág. 35 del EsIA).

IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO

Impactos Negativos:

- ❖ Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.
 - ❖ Generación de ruidos durante la etapa de construcción.
 - ❖ Generación de desechos sólidos y líquidos.
 - ❖ Generación de aguas residuales.
 - ❖ Posible contaminación del suelo por derrame de combustible y/o aceite.
 - ❖ Riesgo de accidentes laborales
 - ❖ Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos).
 - ❖ Deterioro de la vías por la ejecución de los Trabajos.
 - ❖ Aumento de Flujo vehicular.
- (pág. 35 – 36 del EsIA).

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTOS NO SIGNIFICATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN RECOMENDADAS
MEDIO FÍSICO		
Calidad Del Aire	Levantamiento de polvo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de hidrocarburos y polvo. • Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto. • Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.
	Generación de Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario. • Cumplir con la norma de ruidos. • Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico. • La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.

66

Calidad De Suelo	Generación de desechos Sólidos y Líquidos	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos (sólidos y líquidos), en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes. Disponer como mínimo de dos baños higiénicos portátil (2) para los trabajadores durante la etapa de construcción.
	Modificación del Paisaje	<ul style="list-style-type: none"> Siembra de plantas ornamentales Siembra de grama.

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Población	Posibles accidentes laborales.	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal. Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional. Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma. Adeuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.
	Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos)	<ul style="list-style-type: none"> Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en las viviendas y resguardo del personal. El promotor deberá cuidar del libre y seguro tránsito y circulación de los transeúntes manteniendo pasos limpios y seguros.
	Molestias en el tráfico vehicular	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la debida señalización en los puntos estratégicos. Colocar cerca de Protección para los transeúntes.
	Deterioro de las vías por la ejecución de los Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> El promotor deberá realizar toda reparación a las vías de ser el responsable de alguna afectación por la ejecución del proyecto.

(pág. 39 - 40 del EsIA).

IV. SÍNTESIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

FASE DE RECEPCIÓN

El día (3) tres de febrero de 2020, el promotor **CARIBBEAN DRAGON, S.A.**, Por medio de su representante legal el señor **YAN HUA GAO**, ingresó el Estudio de



27

Impacto Ambiental Categoría I “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”, elaborado bajo la responsabilidad de **GLADYS CABALLERO** y **MARILYN BUSTAMANTE**, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-083-2009 / IRC-005-2010**, respectivamente.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

La inspección técnica se llevó a cabo el día martes, 10 de marzo del 2020; en el corregimiento de cativa, Distrito y Provincia de Colón.

PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN

Ministerio de Ambiente/Colón:

Maybelline Estrada/SEEIA
Sandra Palacio / SEEIA

Por parte de la empresa Consultora:

Lcdo. Gilberto Jiménez/ Consultoría

Siendo las 9:08 a.m., del día Martes, 10 de marzo de 2020 se procede a la inspección de Evaluación al área correspondiente del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES.

En el momento de la inspección se observó que el polígono del proyecto contaba con una cerca con base de bloque y alambre metálico, tapadas con láminas de zinc, una puerta corrediza de alambre. Está ubicado al lado de una estación de combustible y a orillas de la vía transísmica, por otro lado dentro del área se observó una construcción abandonada y a un costado una estructura con carriolas, algunas láminas de zinc y tubos de pvc en el suelo, y algunos carretes de madera para cables eléctricos; el suelo estaba ya impactado con material de gravilla en gran parte del lugar; sin embargo se observó la presencia de gramínea cerca de las oficinas abandonadas. El Sr. Jiménez nos permitió la entrada al lugar para tomar apuntes y fotografías de lo observado en el polígono.

Se tomaron las siguientes coordenadas de referencias geográficas en el formato UTM DATUM WGS84:

Puntos	Norte	Este
1	1034981	0627703
2	1034998	0627740
3	1034951	0627713

La inspección culminó a las 10:58am.

V. CONCLUSIONES:

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental y la Declaración Jurada adjunta, se concluye que el promotor del proyecto deberá ampliar y/o aclarar la siguiente información, referente al EsIA:

1. En la página 21, título “Desechos Líquidos”, sub título “Durante la etapa de Operación”, Indica lo siguiente: “En esta etapa las instalaciones quedarán conectadas al sistema de tanque séptico el cual cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales (biodigestor clarificador), cuyo diseño se encuentra adjunto en anexos.”, sin embargo en anexos los planos aportados no claros, por lo que es necesario indicar/o realizar lo siguiente:
 - ✓ Descripción escrita (Sistema de tratamiento y capacidad) y visual del tratamiento de aguas residuales.
 - ✓ Coordenadas de ubicación del tanque séptico, imagen del polígono indicando el punto de ubicación del tanque séptico y la salida de las aguas tratadas.

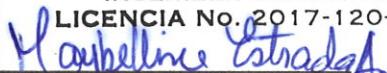
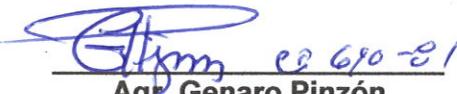
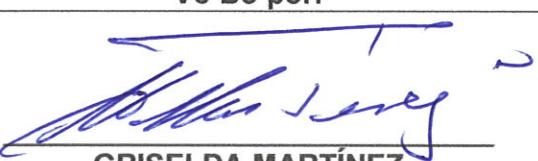
- ✓ Medidas de mitigación para el impacto de Aguas residuales en la etapa de operación (Limpieza del tanque séptico)
- 2. En el capítulo 10 medidas de mitigación, tabla #11, en el punto de Calidad de Aire, sub punto levantamiento de polvo, establecen como primera medida: "Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de hidrocarburos y polvo.", sin embargo, la frase "sin contaminación de hidrocarburos", no es una medida, por lo que es necesario, establecer medidas de mitigación para la contaminación por hidrocarburo durante las etapas de construcción y operación.
- 3. En el numeral 6.6. hidrología indica "El corregimiento de Cativá, donde se construirá el proyecto, pertenece a la Cuenca Hidrográfica No.115 entre el Chagres.", sin embargo el área del proyecto está ubicado en la cuenca 117, deberá aclarar esta inconsistencia.
- 4. El proyecto está ubicado a pocos metros de distancia de una estación de combustibles, por lo que es necesario la opinión técnica del Benemérito Cuerpo de Bomberos y SINAPROC, en cuanto a la seguridad de los Locales Comerciales.

VI. RECOMENDACIONES:

Luego de la evaluación integral se recomienda, **SOLICITAR** Información Complementaria al promotor del proyecto Ampliar y/o Aclarar lo descrito en líneas anteriores mencionadas, referentes al EslA en cuestión.

Remitir Informe Técnico al Departamento Legal para su trámite administrativo correspondiente

VII. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado Por:
MAYBELLINE CAROLINA ESTRADA A. INGENIERA AMBIENTAL LICENCIA NO. 2017-120-017  Ing. Maybelline Estrada Evaluadora de Proyectos Ley 15 de 20 de enero de 1939 Junta de Ingeniería y Arquitectura Revisado por:
 Agr. Genaro Pinzón Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental.
Vo Bo por:
 GRISELDA MARTÍNEZ. DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN. MINISTERIO DE AMBIENTE.

FOTOS DE INSPECCIÓN



Foto #1. Vista de la entrada al polígono, puerta corrediza de alambre ciclón.



Foto #2. Cercanía con el letrero de la gasolinera, y cerca con láminas de Zinc.



Foto #3. Toma de coordenadas Geográficas UTM, y fotografías del lugar.



Foto #4. En conversación con personal de la empresa consultora, firmando lista de asistencia.



Foto#5. Vista de la parte trasera de las estructuras existentes en el polígono de proyecto.



Imagen del polígono del proyecto.

“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Sabanitas, Edificio PH Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 26 de agosto de 2020
DRCL-890-2608-2020

SEÑOR
YAN HUA GAO
Representante Legal de
CARIBBEAN DRAGON, S.A.
E. S. M.

Respetado Sr. Hua Gao:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto 155 de agosto del 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría I “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES”, a desarrollarse en Corregimiento de cativa, Distrito y Provincia de Colón, promovido por CARIBBEAN DRAGON, S.A., en cuanto a los siguiente:

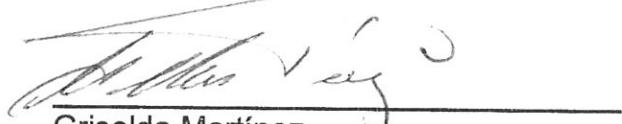
1. En la página 21, título “Desechos Líquidos”, sub título “Durante la etapa de Operación”, Indica lo siguiente: “En esta etapa las instalaciones quedarán conectadas al sistema de tanque séptico el cual cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales (biodigestor clarificador), cuyo diseño se encuentra adjunto en anexos.”, sin embargo en anexos los planos aportados no claros, por lo que es necesario indicar/o realizar lo siguiente:
 - ✓ Descripción escrita (Sistema de tratamiento y capacidad) y visual del tratamiento de aguas residuales.
 - ✓ Coordenadas de ubicación del tanque séptico, imagen del polígono indicando el punto de ubicación del tanque séptico y la salida de las aguas tratadas.
 - ✓ Medidas de mitigación para el impacto de Aguas residuales en la etapa de operación (Limpieza del tanque séptico)
2. En el capítulo 10 medidas de mitigación, tabla #11, en el punto de Calidad de Aire, sub punto levantamiento de polvo, establecen como primera medida: “Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de hidrocarburos y polvo.”, sin embargo, la frase “sin contaminación de hidrocarburos”, no es una medida, por lo que es necesario, establecer medidas de mitigación para la contaminación por hidrocarburo durante las etapas de construcción y operación.
3. En el numeral 6.6. hidrología indica “El corregimiento de Cativá, donde se construirá el proyecto, pertenece a la Cuenca Hidrográfica No.115 entre el Chagres.”, sin embargo el área del proyecto está ubicado en la cuenca 117, deberá aclarar esta inconsistencia.
4. El proyecto está ubicado a a pocos metros de distancia de una estación de combustibles, por lo que es necesario la opinión técnica del Benemérito Cuerpo de Bomberos y SINAPROC, en cuanto a la seguridad de los Locales Comerciales.

(BB)

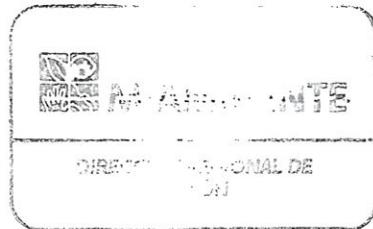
*Agradecemos la presentación de la información solicitada en un período de 15 días hábiles, a partir de su notificación; de no cumplir con lo solicitado, se tomara la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto 155 de agosto del 2011.

Sin otro particular, nos suscribimos

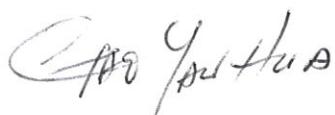
Atentamente.



Griselda Martínez.
Directora Regional de Colón
Ministerio de Ambiente



c.c. Archivos.
GM/ gp/mce


8/9/2020

MENOS PLÁSTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA.